

de venir tras ellos los españoles, y queriendo partirse para su convento, los indios les rogaron que se quedasen con ellos. Ellos dijeron que era imposible por entonces, porque había mucho tiempo que andaban fuera de su convento, y era necesario acudir á todo; y así se volvieron.

No se puede encarecer la alegría y regocijo espiritual con que los pobres religiosos de aquel santo convento de Ahuacatlán recibieron en él á su santo fundador, y en especial el padre Fr. Antonio de Segovia, custodio que era de la provincia, porque los juzgaban por muertos, y así mandó por santa obediencia al padre Fray Francisco Lorenzo no volviere más á tierras tan remotas y apartadas, que había tardado en esta jornada tres meses. El siervo de Dios, postrado en tierra, aunque sintió mucho el mandato de su superior, obedeció, y en breve tiempo, con su licencia, dió vuelta por otras provincias cercanas, juntamente con su compañero Fray Miguel. Llegaron á los pueblos de Amaxocotlán donde fueron recibidos de sus discípulos con mucho contento.

Guardaba el santo Fr. Francisco este modo en el bautizar, que á los niños luego los bautizaba, y á los adultos catequizaba y enseñaba la doctrina cristiana primero. Usaban estos indios de Maxocotlán traer barbas postizas, hechas de oro, plata ó cobre, presas con unos clavitos algo largillos que tenían una cabezuela, y poníanse dos órdenes de ellas en el contorno de la boca; y mandoles el santo Fr. Francisco que se quitasen estas barbas, lo cual ellos hicieron sin dilación, y del oro, plata y cobre que de ellas salió, hicieron diez y siete campanas de á quintal, para diez y siete iglesias que el siervo de Dios fundó, y les hizo traer todas las cosas que tenían sacrificadas y ofrecidas á los ídolos y en presencia de ellos las quemó; y volviéndose para su convento pasaron por Cacalutla, donde bautizaron infinitos indios niños y cuatrocientos grandes, habiéndolos primero catequizado é industriado en los ministerios de la fé. De allí fueron adelante á los texoquines, y porque se decía que algunos sacerdotes de los ídolos andaban alzados por los montes, donde tenían su casa de idolatría y sa-

crificaban con mucho escándalo y peligro de los recién convertidos, fué allá Fr. Miguel de Estivales por mandado del santo Fr. Francisco Lorenzo, y llegando á la casa de los ídolos, donde los sacerdotes estaban, se puso á la puerta, y invocando el nombre del Señor, los mandó salir fuera, y como iban saliendo, uno á uno les fué atando las manos, y uno de ellos le dijo al padre que era cristiano bautizado y se llamaba Juan, y que sólo había llegado allí á llevar de comer á aquellos sacerdotes del templo, y á este indio no ató, antes le mandó le ayudase á atar á los demás, y así lo hizo. Bajólos de esta manera al llano á la presencia de su guardián, y juntos los benditos religiosos, dieron gracias á Dios por haber dado á su siervo aquella victoria, y llevaron los indios al convento de Ahuacatlán, á donde los tuvieron un mes enseñándoles la doctrina cristiana y cosas de nuestra santa fé, y después les enviaron á sus pueblos encargándoles mucho el cuidado de la doctrina y de los muchachos y mancebos y que cada día recojiesen los niños en la iglesia para enseñárselas, porque así como habían sido ministros del demonio para su condenación, lo fuesen también ahora del verdadero Dios para su salvación.

## CAPITULO CLXXVI.

En que se trata cómo prosiguieron en su ministerio los benditos padres y fueron muertos los santos Fray Francisco Lorenzo y Fray Juan en Cacalutla. [1]

Año de  
1554.

El año de mil y quinientos sesenta y ocho fué por guardián de dicho convento el P. Fr. Gerónimo de la Cruz.

(1) Se advierte en el original un claro de cuatro fojas.



En este año se quemó la iglesia del convento de Chapalac, habiéndola pegado fuego un indio llamado Juan Tzincagel, y fué por guardián de Tzapotitlán el P. Fray Francisco de Soto, y á veintinueve de diciembre se le dió título de ciudad á la nueva Valladolid, en el Perú, y proveyó S. M. por dos cédulas, que los religiosos mendicantes determinasen las causas matrimoniales, mandando que los obispos no se metan con ellos, que es la una, y por la otra mandó que se diese orden á que se fundasen conventos en las partes que pareciesen convenir, atento el fruto que los religiosos habían hecho, hacían y habían de hacer en la conversión y doctrina de los indios, las cuales son como siguen:

EL REY. *Los señores Obispos de México, Tlaxcala, Mechoacán, Oaxaca, Nueva Galicia, Chiapa y Guatemala, de nuestro Consejo y á cada uno de cualquiera de vos á quien esta mi carta fuere mostrada, sabed, que á mi se ha hecho relación que en el sínodo que hubísteis y . . . . . tis en la ciudad de México el año pasado de mil y quin . . . y cincuenta y tres, después de concluido hicisteis notificar á los R . . . . . sos de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, que en esas p . . . . . residen, que no determinasen ningún caso de matrimonio, sino que todos los remitiesen á vosotros y á vuestros prov . . . . . habiéndose visto lo contrario de ello por la gran flaqueza de . . . . . indios y dificultad que hay en hacer las probanzas, las cua . . . . . no sería posible hacerse por la multitud de los casos qu . . . . . se ofrecen, los cuales aun no bastan á determinar todos los . . . . . sos de las dichas órdenes con entender en ellos, los que . . . . . que pasan de doscientos, y me han suplicado que acerca de los . . . . . mandase que no se hiciese novedad alguna y que librem . . . . . los dichos religiosos pudiesen determinar entre los dichos los casos de matrimonio y administrar los sacramentos como has . . . . . aquí lo habían hecho y que guardádes de cerca de ello los privilegios y conse-*

ciones que tenían del Papa Adriano y León X, ó como la misericordia fuese, lo cual visto por nuestro Consejo de las Indias, juntamente por el sínodo por vosotros fecho, y con las dichas bulas y privilegios, fué acordado que debía mandar dar esta mi carta y cédula para vos; é yo túvelo por bien, por lo cual os ruego y encargo que cerca de lo susodicho no hagais novedad alguna y guardéis sobre ello á las dichas órdenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín sus privilegios y exenciones, que por la presente mandamos á nuestro presidente é oidores de la Real Audiencia de esa Nueva España, que no consientan y den lugar que á las dichas órdenes se les pongan impedimento alguno en lo que toca á la observancia y guarda de los dichos privilegios y exenciones, y que los hagan guardar y cumplir en todo y por todo como en ella se contiene. Fecha en la villa de Valladolid, á treinta días del mes de Marzo de mil y quinientos y cincuenta y siete años.—La Princesa.—Por mandado de su Majestad, su Alteza en su nombre.—*Francisco de Ledesma.*"

EL REY.

Nuestro Virrey de la Nueva España y presidente de la Audiencia que en ella reside: bien sabéis que en la instrucción que os mandamos dar á tiempo que á esa tierra fuisteis, hay un capítulo del tenor siguiente: E porque somos informados que el principal fruto que hasta aquí se ha hecho y al presente se hace en aquellas provincias en la conversión de los dichos indios, es y ha sido á los provinciales, priores y guardianes y otros prelados de las órdenes á los que de ellos á vos pareciere y dareis orden con ellos como se hagan, edifiquen y pueblen monasterios con acuerdo y licencia del ordinario en las provincias, partes y lugares donde viéredes que hay más falta de doctrina, encargándoles mucho tengan muy especial cuidado de la salvación de aquellas almas, como creemos siempre lo han hecho, animándoles á que lo lleven adelante, y que en el asiento de los monasterios tengan más principal respeto al bien y enseñamiento de los dichos naturales, que á la consolación y con-



tentamiento de los religiosos que en ellos hubieren de morar, y se advierta muy mucho que no se haga un monasterio junto cabe otro, sino que haya de uno á otro alguna distancia de leguas por ahora, qual pareciese que conviene, porque la dicha doctrina se pueda repartir más cómodamente por todos los naturales, y para que los gastos de los edificios de todos los monasterios que así se hubiesen de hacer y quién y cómo los han de pagar, se os dará la carta acordada en nuestro Consejo de las Indias, é agora de parte de los religiosos de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín de esa Nueva España, me ha sido fecha relación que si los monasterios que se hubieren de hacer en esa tierra, hubiese de ser con el parecer de los prelados de ellos, nunca se haría ninguna y sería con gran daño de las dichas órdenes y en perjuicio de la doctrina cristiana y de los privilegios que las órdenes tienen para poder libremente edificar monasterios á donde les pareciere convenir, y me fué suplicado lo mandase proveer y remediar, dando orden que los dichos monasterios se pudiesen edificar donde á vos os pareciere sin embargo de lo contenido en el dicho capítulo suso-incorporado como la mi merced fuese, y yo túvelo por bien, porque os mando que veáis lo susodicho y deis orden que se hagan monasterios en esa tierra en las partes é lugares donde viéredes que conviene y hay más falta de doctrina, sin que sea necesario acuerdo y licencia del diocesano, como por el dicho capítulo suso-incorporado se os manda, por cuanto sin intervenir lo susodicho os doy comisión para que vos lo hagais y proveais como viéredes convenir, guardando en todo lo demás lo contenido en dicho capítulo, porque conforme á los privilegios concedidos á las dichas órdenes no es necesario licencia del diocesano para hacer los dichos monasterios. Fecha en la villa de Valladolid, á nueve días del mes de Abril de mil y quinientos y cincuenta y siete años.—La Princesa.—Por mandado de Su Majestad su Alteza en su nombre.—*Francisco de Ledesma.*

## CAPITULO CLXXXII.

En que se trata cómo por el mal proceder de los oidores de Compostela se despobló la ciudad, y envió Su Majestad por visitador al Dr. Morones, el qual privó á todos los oidores y se quedó en el Gobierno.

Año de  
1558.

Estando la ciudad en Compostela, como queda dicho, como los vecinos á despoblar la ciudad, y á irse con sus mujeres á sus puertos de encomienda y á otras partes, saliéndose los primeros la gente principal, dejando caer sus casas hasta los cimientos, y luego cesó el sacar el oro que era de donde dependía el sustento y conservación de todo, y así se quedó la Audiencia con una y media docena de vecinos, y los oficiales reales se vinieron á la ciudad de Guadalajara, quedándose los oidores solos y malquistos, quedando aquella ciudad que era lástima el verla, y de tal manera se arruinó y asoló, que desde entonces no se pobló ni se poblará hasta la fin del mundo. Llegaron á España las nuevas de los excesos de los oidores, y hicieron tanto ruido, que S. M. vino á entenderlo y mandó que saliese un visitador para que acudiese á la averiguación y pusiése el remedio que más le pareciese convenir, nombrando para ello al Dr. Morones, al qual ordenó les tomase residencia y los castigase. Llegó el Dr. Morones á la ciudad de Compostela y pregonó la residencia contra los oidores y les quitó las varas, y fué con tanto rigor la residencia por las muchas demandas y capítulos que los vecinos les pusieron, que de la visita resultó poner en la carcel con grillos al Lic. Lorenzo Lebrón de Quiñones, y dar á los otros oidores sus casas por carcel, quedando tales que era lástima verlos, y fueron tantas las cosas que se les pusieron, que causa vergüenza el decirlas, y así las dejo de poner. Pidieron los oidores que Diego de Colio fuese juez solicitador, el qual los descargó quanto pudo de que



resultó que al cabo de tiempo, volviesen á sus casas. Viéndose, pues, presos y con muchos trabajos los pobres oidores, se huyeron de las cárceles y se fueron á México á ampararse del virrey D. Luis de Velasco, con que destrozada ya la Audiencia, quedó Morones solo y gobernó muy bien; y pareciéndole que sería bien pacificar la tierra de Chiametla, Sinaloa, Topia, Guadiana y lo que Mercado vió, que pertenecía á la Galicia, determinó pedir á S. M. la conquista de ello; y S. M. le hizo merced de ella con condición que acudiese en las apelaciones que ante él se hiciesen á la Audiencia Real de la Galicia, y habiendo llegado esta comisión, bien quisiera Morones salir, pero no pudo por estar él solo, y viendo que las minas y real de Xocotlán estaba ten rico y prospero de plata, y que habían poblado en él más de quinientos españoles y lo más de la vida airada, y unos vizcainos que eran Martín de Gamón, los dos hermanos Arquetas, Juan de la Vera, Francisco Hernández Escobar, Molina el de la nube, y Martín de Arrutia, los cuales cada día se desafiaban, y con otros de su genio y opinión salían al campo, con que se alborotaba el real y resultaban muchas cosas malhechas, y estaban medio alzados, desvergonzándose con la Audiencia pasada sin hacer caso de ella, lo cual vistó por el Dr. Morones, fué allá y, habiéndoles hecho causa de sus delitos, los prendió y á unos desterró y á otros castigó, con que no quedó ninguno de los valentones, como fueron Martín de Gamón, que era malísimo é incorregible, y Juan de la Vera y Martín de Rutia y los dos Arquetas, y Francisco de Munera, y Rodrigo de Tamara, y con otros se fueron á las minas de Tzacatecas en ocasión que era Alcalde mayor Gaspar de Tapia (no menos belicoso que ellos), con que de temor hubieron de salir á buscar tierras á donde poder vivir.

## CAPITULO CLXXXIII.

En que se trata del descubrimiento de las minas de San Martín, y cómo mandó Su Majestad que el Virrey enviase á Compostela un oidor de los menos culpables, y envió al Lic. Ocegüera.

Año de  
1558.

Determinaron estos hombres desterrados, viendo que en Tzacatecas no podían permanecer, el correr tierras y ir á ver mundo, y con ellos fué Martín Pérez, un hombre que después fué muy rico, y fueron á dar á aquellas serranías por donde Gines Vasquez de Mercado había pasado y dejado aquellas minas por no buenas, y habiendo llegado á aquellas partes, dieron en ellas, y son las que llamaron de San Martín; y habiendo llevado los metales á Tzacatecas, los ensayaron y hallaron ser ricos, y volvieron con mucha gente y negros esclavos de mineros de Tzacatecas á poblar, y en el camino descubrieron el Fresnillo, pero no se detuvieron, sino que pasaron á su descubrimiento y llegaron día de San Martín de aquel año, y así les pusieron por nombre San Martín. Cargó tanta gente española á la riqueza de aquestas minas, que de allí se descubrieron las minas de los Ranchos, Chalchihuites, Sombrerete, Sabino, Santiago y las Nieves, y estando ya estas minas descubiertas y pobladas, el alcalde mayor de Tzacatecas, Gaspar de Tapia, se metió en la posesión por la jurisdicción.

Mandó S. M. que, atento que el Dr. Morones estaba solo, que el virrey D. Luis de Velasco enviase un oidor de los menos culpados en la visita de Compostela, en el interin que enviaba otros oidores, y el virrey envió al Lic. Ocegüera, que fué el mejor, y contra quien menos culpas resultaron de la visita. biendo vuelto á Compostela, y estando gobernando los dos oidores Gines y Ocegüera, con muy grande acuerdo y acierto, pretendieron de nuevo la ciudad haciendo buenas



obras y procurando acariciar . . . vecinos, no aprovechó cosa con que pasaban los oidores grandes . . . rías y soledad, y más parecía aquello destierro que otra cosa.

En Guadalajara, como no había Audiencia, sino dos alcaldes ordinarios, se vivía con mucho sosiego y quietud y florecía la ciudad en riquezas y gente de calidad, y aunque el obispo D. Pedro Maraber fué á Compostela, no quiso residir allí, sino que vivió en Xalisco, hasta que se fué al concilio mexicano, de donde nunca volvió, porque murió en la ciudad de México. Los prebendados tampoco quisieron ir á residir á Compostela que era á donde estaba señalada la Catedral, la cual después se pasó á Guadalajara, como se verá en el capítulo que siguiere pasado éste.

Hospital  
de Tza-  
potlán.

Este año, siendo guardián de Tzapotlán el P. Fr. Lucas Mecario, se quemó el hospital y llevaron los españoles al puerto de Calagua indios de Tzapotlán y Tzapotitlán para hacer los navíos con que se fué á conquistar la China, y pasó el dicho Fr. Lucas Mecario á Tzapotitlán y hizo el retablo antiguo; y también en este año se fundó el hospital de Tzacocalco y se hizo Universidad en la ciudad de Santo Domingo en la Isla Española, dándosele todos los privilegios de Salamanca, y á la ciudad se le dió título de muy noble.

Hospital  
de Tza-  
coaco.

## CAPITULO CLXXXIV.

En qué se trata cómo vino por Obispo de la Galicia D. Fr. Pedro de Ayala, de la orden de Ntro. P. San Francisco, y de lo que hizo.

Año de  
1555.

Proveyó S. M. por Obispo de la Galicia á un santo religioso de la Orden de N. P. San Francisco, llamado D. Fr. Pedro de Ayala, persona de gran valor y espíritu, y habiendo tenido no-

ticia los prebendados (que andaban descariados en Guadalajara) de su elección, le escribieron que no era cosa conveniente el ir á la ciudad de Compostela, por estar asolada y destruida, y habiendo leído la carta el santo varón, fué á ver á S. M. y le suplicó fuese servido de que la Audiencia se pasase á Guadalajara, á donde estaría mejor la Catedral, por estar ya destruida del todo la ciudad de Compostela, y S. M. le dió una cédula para que informase de todo, y habiendo llegado el Obispo á la ciudad de Guadalajara, se le hizo un gran recibimiento, porque entonces estaba llena de grandes riquezas, y por el valor y nobleza de sus pobladores, crecía en aumentos temporales y espirituales, á que asistían con valor cristiano y valeroso los pocos prebendados que había y los religiosos del convento de N. P. S. Francisco. La iglesia mayor estaba fundada en la calle que atraviesa por la puerta de la nueva iglesia que cae al Norte, sin que tuviesen pensamiento los prebendados de ir á Compostela.

Parecióle todo muy bien al obispo, que era muy gran persona, y de muy noble linage, heroicas virtudes y gran letrado en escolástico, y positivo, y era natural de la ciudad de Guadalajara, en el reino de Toledo; y después de haber estado tres días en Guadalajara, partió para Compostela, á donde halló una ciudad asolada con seis vecinos nomás y dos oidores en unas casas cubiertas de paja, de que quedó muy admirado. La Audiencia le recibió con tan poco apercibimiento como se deja entender del puesto en que estaban, y el obispo les presentó la cédula sobre si convenía pasase á Guadalajara, donde estaba la Catedral, y hicieron las averiguaciones y informaciones y se despacharon, y luego el Obispo se despidió de los oidores para volverse á Guadalajara, viéndose afligido por ver aquello tan mal parado, y los oidores se admiraron y le rogaron que se estuviese hasta otro día, porque era ya tarde, á que respondió que no había cosa que le embarazase, y que extrañaba verse en ciudad tan asolada y que le causaba grima; y no bastando ruegos con él, se puso en camino y llegó en tres días á Guadalajara, y despachó los recaudos á S. M. con tanta presteza que vino cédula para que la Au-